

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	COMQX001
Fecha entrada vigencia:	01/09/2023		Página:	1 de 8



POLÍTICA COMPLIANCE
CODIGO: COMQX001

RUTA DE VALIDACIÓN		
FUNCIÓN	CARGO	UNIDAD ORGANIZATIVA
ELABORADO POR:	Pedro Gallardo Bobadilla	COMPLIANCE
REVISADO:	Patricio Yáñez González	Gerencia de ventas
APROBADO POR:	Gerente General	Gerencia General

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	COMQX001
Fecha entrada vigencia:	01/09/2023		Página:	2 de 8

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	SISTEMA DE GESTIÓN COMPLIANCE.....	3
3.	PRINCIPIOS.....	3
4.	COMPROMISO.....	4
5.	ALCANCE.....	5
6.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	5
7.	DENUNCIAS, INVESTIGACIÓN Y SANCIONES.....	5
8.	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	5
8.1	Gerente General de QuoRux chile.....	5
8.2	Gerentes y Jefaturas de QuoRux Chile.....	6
8.3	Trabajadores y trabajadoras de QuoRux Chile.....	6
9.	DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN.....	7
10.	MEJORA CONTINUA.....	7
11.	REPORTE DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES.....	7
12.	SANCIONES.....	7
13.	SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.....	8
15.	CONTROL DE CAMBIOS.....	8

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	GA010016
Fecha entrada vigencia:	01/09/2023		Página:	3 de 8

1. OBJETIVOS

Para QuoRux Chile, Compliance es mucho más que el cumplimiento de normas y estándares. Compliance implica la creación de una cultura de integridad y ética corporativa que guía el comportamiento y la toma de decisiones de todos los trabajadores y trabajadoras dentro de nuestra organización, dándole un sello a la Compañía en la manera de enfrentar sus lineamientos y objetivos estratégicos de cara a todos nuestros clientes.

Nuestra compañía está realizando transformaciones dentro de nuestra estructura y de nuestros procesos de forma de enfocar nuestras acciones en un marco ético común que está definido de acuerdo con ciertos principios básicos.

El área de Compliance se encuentra en el pilar denominado “Modelo de Negocio” de la estrategia de QuoRux, y bajo los parámetros y lineamientos de la Gerencia General, lidera un sistema de gestión que busca ser un motor de cambio para la implementación de buenas prácticas en todos los ámbitos en los que se pueda y que la gestión eficiente de riesgos así lo aconseje.

El objetivo fundamental de nuestro Sistema de Gestión Compliance es constituir una forma de organización que refleje los contenidos de los procesos, políticas y procedimientos que integran la presente Política de Compliance a nivel estructural y de funcionamiento, aplicándose como una guía de uso práctico y obligatorio para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra compañía.

De esta manera involucramos activamente a todos los trabajadores y trabajadoras de QuoRux en nuestro sistema de gestión de una manera inclusiva con la finalidad de comprometerlos con los estándares de cumplimiento que la Compañía ha definido.

2. SISTEMA DE GESTIÓN COMPLIANCE

El Sistema de Gestión Compliance consiste en un conjunto de procesos, políticas, procedimientos y prácticas de gestión organizacional cuyo fin es la implementación de buenas prácticas que permitan dar cumplimiento a los principios de ética e integridad que promueve QuoRux Chile, y que posibiliten reducir el riesgo de la comisión de hechos que pudiesen configurar actos de incumplimiento en estas materias. Para ello, la Compañía ha desarrollado la presente Política de Compliance, que contiene los elementos más importantes del Sistema de Gestión Compliance a ser comunicados a los trabajadores y trabajadoras, así como otros documentos que regulan la cultura de integridad y ética de QuoRux Chile.

El presente documento describe el Sistema de Gestión Compliance, estableciendo el alcance, las responsabilidades, la gestión de los recursos, las medidas de implementación y de comunicación, la revisión y la mejora continua, entre otras cosas.

3. PRINCIPIOS

Los principios fundamentales que guían el comportamiento de los trabajadores QuoRux Chile corresponden a los cinco principios fundamentales que establece la compañía. Pilar 1. Análisis de riesgo, Pilar 2. Cultura Ética, Pilar 3. Compromiso institucional, Pilar 4. Comunicación, Educación, Entrenamiento., Pilar 5. Integridad.

Fecha impresión:	01/09/2023	Sistema de Gestión de Compliance QuoRux Chile	
------------------	------------	--	---

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	GA010016
Fecha entrada vigencia:	25/05/2022		Página:	4 de 8

Pilar 1. El Análisis de riesgo es fundamental para monitorear constantemente a los trabajadores y trabajadoras que estén principalmente expuestos en mayor medida a potenciales actos de corrupción. Pilar 2. La cultura ética es un pilar estratégico de nuestra organización que debemos cultivar constantemente y periódicamente. Pilar 3. El compromiso institucional se ve evidenciado en la realización y aprobación de esta política de compliance, además de asegurando la continuidad de la política dentro del modelo de negocio de la compañía. Pilar 4. La Comunicación, Educación, Entrenamiento son los cimientos para que nuestra organización mantenga una cultura de compliance y mantenerla en el tiempo, además de contribuir a la sociedad con profesionales con una alto estándar ético y preparados para evitar cualquier acto de corrupción.

En el mismo sentido, la integridad es uno de los principios fundamentales que deben guiar el comportamiento de los trabajadores y trabajadoras de QuoRux. Así se establece en el Código Ético, que desaprueba la corrupción en cualquiera de sus formas. En QuoRux Chile compartimos la profunda idea de que la corrupción constituye un grave obstáculo al desarrollo de las sociedades contemporáneas, socava el Estado de Derecho y constituye una amenaza para la correcta operación de los mercados libres. La corrupción provoca un aumento de los costos debido a los pagos corruptos, distorsiona los mercados y genera pérdidas de oportunidades. Adicionalmente, la corrupción es ilegal, exponiendo a las empresas a graves consecuencias legales y comprometiendo su reputación frente a la sociedad en caso de incumplimientos.

Adicionalmente, dentro de los lineamientos y principios de la Compañía se encuentra el respetar las reglas de funcionamiento del mercado, prohibiendo cualquier actuación que conlleve a una restricción de la libre competencia. Así, QuoRux Chile rechaza de manera categórica todas las prácticas de competencia desleal que infrinjan las leyes aplicables y nuestra normativa interna.

4. COMPROMISO

Nuestro Sistema de Gestión Compliance dispone un diseño integral creado para fomentar y reforzar las conductas de cumplimiento. Los elementos de este sistema promueven una cultura de cumplimiento en toda la Compañía y ayudan a garantizar que la integridad forme parte de la actuación de todos los trabajadores y trabajadoras. En este sentido, el compromiso de la gerencia para cumplir con los fines y objetivos perseguidos resulta fundamental.

En razón de lo anterior, la presente Política de Compliance da cuenta de nuestro compromiso organizacional para sentar las bases de un sistema de gestión eficiente y de mejora continua, el que comprometa a toda la organización en la construcción de una cultura de integridad y respeto a los altos estándares éticos.

En señal del compromiso de la gerencia con la gestión de una cultura de integridad al interior de la Compañía y su necesaria puesta en práctica, es que el presente documento ha sido aprobado por el representante legal de QuoRux Chile SpA, y será de obligado cumplimiento para toda la organización.

Adicionalmente, y en relación a los deberes de dirección y supervigilancia que propone el Sistema de Gestión Compliance se prevé en esta política un nivel de seguimiento periódico por parte de las gerencias o jefaturas de nuestra organización de estas materias.

El compromiso de QuoRux Chile, se extiende también a todos sus proveedores, contratistas y subcontratistas, instándolos a cumplir con los estándares éticos que la Compañía promueve.

Fecha impresión:	01/09/2023	Sistema de Gestión de Compliance QuoRux Chile	
------------------	------------	---	---

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	GA010016
Fecha entrada vigencia:	25/05/2022		Página:	5 de 8

5. ALCANCE

La Política de Compliance aplica para toda la compañía (trabajadores y trabajadoras), que actúen en Chile o el extranjero. También otros terceros que actúan en nombre de la empresa.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos que complementan y/o sirven de referencia para esta política son, entre otros:

- Código Ético de QuoRux Chile SpA.
- Modelo de Prevención de Delitos Ley N°20.393
- Política Anticorrupción y Procedimientos Asociados
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

7. DENUNCIAS, INVESTIGACIÓN Y SANCIONES

QuoRux tiene un sistema de denuncia a través de formulario confidencial a la cual pueden acceder trabajadores, trabajadoras, proveedores y terceros externos de la compañía. Las denuncias recibidas por dicho canal (o por otros medios idóneos, tales como personalmente ante la jefatura o a través del teléfono, correo electrónico o carta de denuncia) serán investigadas y evaluadas por la gerencia respectiva y la gerencia general. En el caso de proveedores y terceros se aplicarán las sanciones que corresponda en cada caso, pudiendo incluso llegar a la terminación inmediata del contrato. Cuando así lo determinen los antecedentes, se hará la denuncia respectiva ante las autoridades pertinentes.

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

8.1 Gerente General de QuoRux Chile

El Gerente General de la empresa les corresponde:

- Promover la cultura de integridad y cumplimiento normativo al interior de la empresa.
- Disponer los recursos suficientes y apropiados para la operación efectiva del Sistema de Gestión Compliance.
- Aprobar la Política Compliance, así como otras políticas que establezcan lineamientos generales de conducta para toda la organización, como son el Código Ético y el Modelo de Prevención de Delitos, y sus actualizaciones.
- Asegurar que la estrategia de la organización y el Sistema de Gestión Compliance estén correctamente alineados.

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	GA010016
Fecha entrada vigencia:	25/05/2022		Página:	6 de 8

- Recibir, a través de los reportes de los gerentes y Jefaturas, información acerca del desempeño del Sistema de Gestión Compliance, incluyendo las políticas y procedimientos que lo integran.
- Proponer instancias de mejora al Sistema de Gestión Compliance y a las políticas y procedimientos que lo integran.

8.2 Gerentes y jefaturas de QuoRux Chile.

- Instar porque los requerimientos provenientes del Sistema de Gestión Compliance estén adecuadamente integrados en los diversos procesos de la empresa.
- Promover una cultura de integridad y cumplimiento en la organización.
- Alentar el uso responsable de la Línea de Denuncias entre los trabajadores y trabajadoras a su cargo.
- Autorizar las operaciones que corresponda, de acuerdo con los procedimientos vigentes.
- Proponer mejoras y correcciones al Sistema de Gestión Compliance.

8.3 Trabajadores y trabajadoras de QuoRux Chile.

- Observar una conducta alineada con la Política de Cumplimiento y las políticas y procedimientos que la integran.
- Participar, comunicando de forma abierta y fluida, acciones de mejora dentro de la competencia del área de Compliance, motivando a los compañeros de trabajo a tener la misma actitud cooperativa y proactiva.
- Participar en las acciones que se determinen para reducir riesgos, particularmente las capacitaciones que se agenden.
- Facilitar proactivamente la labor de los gerentes y jefaturas para el funcionamiento y cumplimiento en general, permitiéndole el acceso a reuniones, documentos, información relevante, reuniones de seguimiento, etc.
- Adherirse a la Política de Compliance y cumplir con lo que deriva de ella.
- Denunciar, y promover la denuncia de hechos que riñan con la Política de Compliance, y las políticas y procedimientos que la integran.

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	GA010016
Fecha entrada vigencia:	25/05/2022		Página:	7 de 8

9. DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

La Política de Compliance estará disponible en la página web de la empresa www.quorux.com, así como en la plataforma documental interna.

La comunicación interna se realiza por los medios con que cuenta la empresa, videos, correos electrónicos, papeles informativos, entre otros.

Anualmente se planificarán capacitaciones que permitan otorgar conocimientos suficientes a todos los trabajadores y trabajadoras de QuoRux Chile en estas materias, comenzando con el personal con mayor exposición a los riesgos identificados.

En la misma línea, los trabajadores y trabajadoras que se incorporen a QuoRux Chile deberán tomar parte en una inducción, la cual contendrá conocimientos básicos acerca del Sistema de Gestión Compliance y otras materias relacionadas, especialmente, del Modelo de Prevención de Delitos.

Las capacitaciones se podrán realizar tanto de manera presencial como de manera virtual. Las capacitaciones que se realicen, cualquiera sea su formato, implicarán a su término la realización de un test de conocimientos que deberá ser aprobado. Cada trabajador deberá realizar capacitaciones o entrenamiento en estas materias a lo menos cada tres años, o cuando los cambios en el Sistema de Gestión Compliance lo ameriten.

10. MEJORA CONTINUA

La organización mejorará continuamente la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión Compliance.

11. REPORTE DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Cualquier trabajador o trabajadora que sea testigo de un incumplimiento a lo establecido en la presente Política o Sistema de Gestión Compliance, puede informarlo a través del Canal correspondiente, o dirigiéndose directamente a su gerente o jefatura directa.

12. SANCIONES

El incumplimiento de la presente política y, sobre todo, la comisión de alguna de las conductas prohibidas en las políticas y procedimientos que integran el Sistema de Gestión Compliance han de conllevar las sanciones previstas en la Ley, los contratos de trabajo, en el Reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa y en las distintas políticas y procedimientos que integran la Política de Compliance, las que podrán ir desde amonestaciones hasta la terminación del contrato de trabajo. En el caso de proveedores y terceros habrá de aplicarse sanciones de censura por escrito comunicada a la administración del proveedor o de terminación inmediata del contrato con el proveedor en caso de infracciones graves.

Lo anterior es sin perjuicio de las eventuales sanciones laborales, civiles, administrativas y/o penales que puedan afectar al infractor.

Fecha impresión:	01/09/2023	Sistema de Gestión de Compliance QuoRux Chile	
------------------	------------	--	---

Estado:	Homologado	Política Compliance	Tipo:	Documento
Versión número:	01		Código:	GA010016
Fecha entrada vigencia:	25/05/2022		Página:	8 de 8

13. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Las gerencias y Jefaturas será el encargado de velar por el cumplimiento de la presente política, y reportará directamente al Gerente General.

La Política de Compliance y las políticas y procedimientos que la integran serán revisados y actualizados, en caso de ser necesario, al menos una vez por año.

14. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN N°	FECHA	OBSERVACIONES
00	Septiembre 2023	No Aplica